



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14155

27/05/2020

33708

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido un contacto constante con las entidades representativas del sector pesquero que han trasladado los problemas concretos de las distintas flotas que operan en aguas internacionales y de terceros países.

En este sentido, cabe señalar que las repatriaciones y relevos de tripulación que se han producido se han realizado bien a través de vuelos fletados por el propio sector bien mediante vuelos coordinados mediante los servicios del Estado en el Exterior con la finalidad de repatriación de españoles en general y no de un sector específico como es la pesca.

Madrid, 01 de julio de 2020